

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 5.660/2011

Al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, con esta fecha he resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde Dña.

Ángeles Pedrera Gómez y, en su ausencia, en el Segundo, Tercera y Cuarta Teniente de Alcalde, D. Antonio Cepedello Morales, Dña. Mª Felisa Borja Lozano y Dña. Dolores Cambil Siles, respectivamente, para que me sustituyan en el desempeño de mis funciones de Alcaldía, al ausentarme de la localidad durante los días 24, 25 y 26 de mayo de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 20 de mayo de 2011.- El Alcalde,
Juan Antonio Reyes Delgado.